



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD OCAÑA, N. S.
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
E-mail: j02epmsctopcnsa@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 036

FECHA PUBLICACIÓN: 21/09/2023

RAD.	SENTENCIADO	DELITO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2023-00005-00 Radicado J. homólogo (2023-00072-00)	Jubenal Villalobos Rangel	Acceso Carnal Violento en concurso homogéneo y sucesivo de conductas punibles y en concurso heterogéneo con Acto Sexual Violento.	Auto dispone requerir por tercera vez a Entidades.	20/09/2023
2023-00011-00 Radicado J. homólogo (2017-00302-00)	Jersson Latorre Manzano	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado en concurso heterogéneo con el delito de cohecho por dar u ofrecer.	Auto resuelve no revocar prisión domiciliaria y notificar a las partes interesadas. Auto dispone no tramitar recurso de reposición. Auto resuelve conceder el subrogado de libertad condicional, reconocer tiempo de privación efectiva, librar boleta de libertad, oficiar a entidades y notificar a los interesados.	20/09/2023
2023-00012-00 Radicado J. homólogo (2021-00500-00)	Francisco Antonio Osorio Rincón Omar Azuero Gómez	Estafa.	Auto resuelve negar el subrogado de libertad condicional y notificar a las partes interesadas.	20/09/2023
2023-00018-00 Radicado J. homólogo (2019-00063-00)	Luis Felipe Quintero Wilmar Arévalo Ascanio	Homicidio	Auto dispone avocar conocimiento y oficiar a Entidades. Auto resuelve negar permiso administrativo de hasta 72 horas.	20/09/2023

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

HOY 21/09/2023, A LAS 8:00 A.M

YINA PAOLA ARENAS VILLAMIZAR
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE OCAÑA

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que se procedió a cargar el estado electrónico en el micrositio - web de la Página de la Rama Judicial en el día de hoy a las 11:42 am, teniendo en cuenta que hasta la presente se restableció el portal de la Judicatura para efectos de realizar la publicación de los Estados Electrónicos, así como se reanudaron los términos por el Consejo Superior de la Judicatura, el cual fue comunicado a través del Acuerdo No. PCSJA23-12089 de 13 de septiembre de 2023 y Acuerdo PCSJA23-12089/C3 de fecha 20 de septiembre del año en curso. Asimismo, se informa que el estado también fue publicado en la cartela física de la Secretaría de este despacho.

Ocaña, 21 de septiembre de 2023.

YINA PAOLA ARENAS VILLAMIZAR
Secretaria